INSTRUCTIVO DE CARGA – DISCAPACIDAD

Circuito de carga para expedientes de discapacidad 2027.

1. Ingresar a la app Galeno Móvil o WEB Galeno.
2. Mis trámites. (ingresar al perfil del beneficiario con CUD)
3. Nuevo trámite (*"+"*).
4. Expedientes de discapacidad: para visualizar en la app esta opción deberá tener previamente presentado su Certificado Único de Discapacidad vigente en Galeno. De lo contrario, para presentarlo por primera vez o renovar su perfil, deberá ingresarlo por *Mis trámites "+" Certificado de discapacidad*.
5. Completar datos solicitados (teléfono y email).
6. Adjuntar documentación: **deberá ser cargada en formato PDF unificado por cada terapia presentada.**
7. Confirmar carga del trámite.

Una vez realizados estos pasos, será enviada la documentación con número de trámite asignado, el cual primero figurará en estado **SOLICITADO** (indica que la documentación se encuentra a la espera de su evaluacion). Cuando su trámite (documentación) comience a ser evaluado, pasará al estado **APROBADO**, las notificaciones por aprobación o pendientes serán recibidas via mail (el mismo que indicaron antes de la carga).

ACLARACIONES:

-El estado APROBADO únicamente indica que la documentación ha comenzado a evaluarse por la auditoría correspondiente, NO que esté aprobado.
-El número de trámite asignado en la app es sólo por el envío de la documentación.
-La autorización, modificación o falta de documentación que se indique para cada terapia evaluada, le será comunicada a través de la siguiente casilla de e-mail **expedientesdiscapacidad@galenoargentina.com.ar** con número de expediente a designar, o notificadas a través de mensajes en su app o web Galeno. **No podrá enviar las solicitudes al mail de expedientes (inhabilitado para recibir mensajes)**
-Recibirá las autorizaciones en un periodo aproximado de 30/45 días. La auditoría de discapacidad puede solicitar documentación complementaria o faltante, siendo ésta obligatoria para la aprobación del expediente y posterior facturación de las prestaciones.